FORMULACIÓN DE REQUERIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE METAS INSTITUCIONALES EN LAS MUNICIPALIDADES EN EL PERÚ

Ciencia Latina Internacional
CID editorial
REDALAC
INDEXA
AGENCIA ISBN
Crossref

Diciembre 2023 – CID - Centro de Investigación y Desarrollo
Copyright © CID - Centro de Investigación y Desarrollo
Copyright del texto © 2023 de Autores
biblioteca.ciencialatina.org
editorial@ciencialatina.org
Atención por WhatsApp al +52 22 2690 3834

Datos Técnicos de Publicación Internacional
Título: FORMULACIÓN DE REQUERIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE METAS INSTITUCIONALES EN LAS MUNICIPALIDADES EN EL PERÚ **Autor:** Lisbeth Yeni Chura Chura y Juan Donato Néstor Asillo **Editor:** CID - Centro de Investigación y Desarrollo **Diseño de tapa:** CID - Centro de Investigación y Desarrollo **Corrección de Estilo:** CID - Centro de Investigación y Desarrollo **Formato:** PDF **Páginas**: 62 pág. **Tamaño:** A4 **Requisitos de sistema:** Adobe Acrobat Reader **Modo de acceso:** World Wide Web **ISBN:** 978-99989-928-0-1 **DOI:** https://doi.org/10.37811/cli_w1000

1ª. Edición. Año 2023. Editorial CID - Centro de Investigación y Desarrollo.

El contenido del libro y sus datos en su forma, corrección y fiabilidad son responsabilidad exclusiva de los autores. Permite la descarga de la obra y compartir siempre que los créditos se atribuyan a los autores, pero sin la posibilidad de cambiarlo de cualquier forma o utilizarlo con fines comerciales

Prohibida su reproducción por cualquier medio.

Distribución gratuita

Índice

INTRODUCCIÓN....7
I EL PROBLEMA....9
1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA....9
1.2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA....11
1.2.1. Problema principal....11
1.2.2. Problemas específicos....11
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN....11
1.3.1. Objetivo general....11
1.3.2. Objetivos específicos....11
1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN....12
1.4.1. Justificación de la investigación....12
1.4.3. Justificación metodológica....12
1.5. VARIABLES OPERALIZACIÓN....12
1.5.1. Definición de variables....12
1.5.2. Operacionalización de variables....13
1.6. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN....13
1.6.1. Hipótesis general....13
1.6.2. Hipótesis específicas....13
II MARCO TEÓRICO....14
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN....14
2.2. BASES TEÓRICAS....16
2.2.1. Formulación de requerimiento....16
2.2.1.1. Definición....16
2.2.1.2. Sistema de contrataciones....16
2.2.1.3. Estructura del Requerimiento....18
2.2.1.4. Autoevaluación....20
2.2.2. Metas institucionales....21
2.2.2.1. Definición....21
2.2.2.2. Supervisión del OSCE....21
2.2.2.3. Clasificación presupuestaria de las fuentes de financiamiento....22
2.2.3. Ejecución del presupuesto....24
2.2.3.1. Principios que debe cumplir el presupuesto público....24
2.2.3.2. Ejecución del presupuesto PIM....25
2.2.3.3. El Presupuesto institucional de apertura (PIA)....25
2.2.3.4. Fases del proceso presupuestario....25
2.3. MARCO CONCEPTUAL....28
III METODOLOGÍA....30
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN....30
3.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN....30
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA....30
3.3.1. Población....30
3.3.2. Muestra....30
3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN....31
3.4.1. Técnicas....31
3.4.2. Instrumentos de recolección de datos....31
3.5. TÉCNICAS PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS....31
3.5.1. Procesamiento de los datos....31

3.5.2. Análisis de datos 31
IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN 32
4.1. RESULTADOS Y DISCUSIÓN 32
4.1.1. Resultados de formulación de requerimiento 32
4.1.2 Cumplimiento de metas 44
CONCLUSIONES 58
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 59
ANEXOS 61

RESUMEN

El trabajo de investigación es el estudio de la relación que existe entre la formulación de requerimiento en el cumplimiento de metas institucionales en las Municipalidades en el Perú. El diseño de investigación utilizado en este estudio es descriptivo, transversal y no experimental. Se empleó como método el análisis documental, y la guía de análisis documental sirvió como instrumento relativo a las variables independiente y dependiente del estudio. La población y la muestra estuvieron constituidas por los documentos generados de acuerdo con los requisitos y la información de la consulta web del MEF, que corresponden a la Municipalidad Provincial de Lampa, Puno; se aplicó el muestreo por conveniencia.

Los resultados obtenidos demuestran una correlación clara y significativa entre la obligación de la Municipalidad Provincial de satisfacer los objetivos institucionales y los resultados obtenidos, en los años 2020-2021, ($p=0.00 < 0.001$).

El estudio realizado servirá de marco para que otros estudiosos, universitarios o no, sigan profundizando en la cuestión, así como de base de ideas para mejorar los pronunciamientos de forma más objetiva y coherente.

Palabra clave: *requerimiento; cumplimiento de metas; Municipalidad.*

ABSTRACT

The research work is the study of the relationship between the formulation of requirements and the fulfilment of institutional goals in municipalities in Peru. The research design used in this study is descriptive, cross-sectional and non-experimental. Documentary analysis was used as a method, and the documentary analysis guide served as an instrument for the independent and dependent variables of the study. The population and sample consisted of the documents generated in accordance with the requirements and information of the MEF's web consultation, which correspond to the Provincial Municipality of Lampa, Puno; convenience sampling was applied.

The results obtained show a clear and significant correlation between the obligation of the Provincial Municipality to meet the institutional objectives and the results obtained, in the years 2020-2021, ($p=0.00 < 0.001$).

This study will serve as a framework for other scholars, both academic and non-academic, to further explore the issue, as well as a basis for ideas to improve the pronouncements in a more objective and coherent manner.

Keyword: *Financial Informality, Financial, Risks, Credit Unions.*

INTRODUCCIÓN

La elaboración de la tesis, tiene como propósito primordial de evidenciar como se presenta la relación de la formulación de requerimiento y el cumplimiento de metas institucionales en la Municipalidades den el Perú.

El tema elegido ha sido ampliamente explorado debido a su importancia y relevancia en diversos organismos e instituciones gubernamentales del Estado. Específicamente, se refiere a la formulación de los requerimientos necesarios para el logro de los objetivos institucionales en las municipalidades del Perú. Para dar inicio a esta investigación, se realizó una comprensión inicial de las ideas, problemas, objetivos y motivaciones que han impulsado este trabajo. Asimismo, el desarrollo de este estudio implicó el examen de un problema o situación específica dentro del contexto de la realidad. Este análisis resultó valioso para comprender el alcance y las implicaciones asociadas al asunto, incluida la asignación adecuada y eficiente de recursos que, en última instancia, beneficiaría a la población. En consecuencia, este escenario ofrece a los ciudadanos la oportunidad de experimentar una mayor calidad de vida. Este estudio empleó como medida principal la variable de formulación de requerimientos en el logro de los objetivos institucionales. El objetivo fue investigar estrategias efectivas para atender oportunamente las demandas de la comunidad, reconociendo la importancia de integrar estas medidas con recursos estratégicos para aliviar los problemas y requerimientos mencionados.

Esta investigación, que consta de cuatro secciones distintas, se ha redactado siguiendo los criterios que suelen observarse en las tesis, las defensas de tesis y las licenciaturas en contabilidad. En el primer capítulo se define el tema, se articula el objetivo del estudio, se delinean sus limitaciones e hipótesis y se introducen las variables.

El capítulo dos se centra en la construcción del marco teórico. Esta sección ofrece una visión general del contexto histórico del estudio, los fundamentos teóricos esenciales, la terminología necesaria y las estrategias para adaptar el marco a las variables.

La determinación de la muestra, los datos demográficos, los instrumentos de recopilación de datos y los métodos de tratamiento y análisis de datos son componentes de la sección de metodología, que comprende el tercer capítulo.

En el cuarto capítulo se habla de conclusiones, análisis y conversación. También se comparan las hipótesis nula y alternativa, y se resumen los datos por variables.

El quinto capítulo se presenta y desarrolla las conclusiones y recomendaciones.

Por último, se considera las referencias y los anexos

I EL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

A lo largo del tiempo, y en la actualidad, el Estado ha sido siempre un comprador importante de productos y servicios. Para ello, debe atenerse a criterios específicos, definidos y clasificados, que son de obligado cumplimiento para entidades, organismos, corporaciones y proveedores.

La perspectiva normativa de la contratación pública ha experimentado cambios significativos a lo largo del tiempo. El objetivo primordial es lograr una gestión eficaz dentro de la Administración, en la que participen las autoridades y el personal pertinentes. Esto es crucial, ya que garantiza la utilización eficiente de los recursos públicos, que en última instancia pertenecen a los ciudadanos. La asignación de estos recursos debe dirigirse a mejorar la calidad de vida, lo que se consigue mediante los principios de transparencia, eficacia y eficiencia.

El proceso de contratación en el sector público se rige por los principios de competencia, transparencia y libre competencia en el mercado. Esto implica que el sistema nacional de contratación pública, que comprende un marco de principios, procedimientos, instrumentos y reglamentos para el suministro de bienes, servicios y obras al gobierno, se adhiere a un proceso en el que los requisitos se solicitan a través de licitaciones y concursos. Este proceso garantiza la selección de los licitadores más cualificados de forma transparente y pública, con el objetivo primordial de lograr la eficiencia.

El requerimiento es una fase crucial y fundamental en el proceso de contratación, que requiere una aplicación adecuada y el cumplimiento de los requisitos estipulados. Estos requisitos deben prepararse de conformidad con las leyes, reglamentos y directivas pertinentes para evitar rechazos o modificaciones posteriores que podrían dar lugar a pérdidas económicas y obstaculizar la ejecución oportuna de las obras, así como la disponibilidad de los bienes y servicios necesarios para la gestión de la entidad.

Gonzales (2020) sin desviaciones, es imperativo que todo el dinero público se administre eficazmente y se someta a una supervisión adecuada. La administración del municipio comienza con el inicio de la planificación anual, que engloba objetivos destinados a promover

el bienestar de los habitantes. Posteriormente, se pueden identificar los objetivos institucionales.

El presupuesto de un municipio proporciona una visión global de los recursos utilizados por el gobierno local. Abarca proyecciones tanto de ingresos como de gastos que el municipio debe generar y asignar a lo largo del año fiscal. Estos recursos son cruciales para ejecutar proyectos destinados a mejorar el bienestar de la comunidad y prestar una amplia gama de servicios públicos. En última instancia, la utilización de estos recursos pretende beneficiar a toda la población.

La cuestión que nos ocupa se refiere a la actuación subóptima de las regiones usuarias en el cumplimiento de los criterios estipulados para bienes, servicios y obras. Esta situación supone un reto para el municipio a la hora de alcanzar sus objetivos y ambiciones institucionales, con las consiguientes consecuencias negativas para la población.

Para garantizar el bienestar de los habitantes, es imperativo abordar y rectificar la situación actual. El próximo estudio pretende proporcionar una evaluación precisa de los problemas que prevalecen en este municipio, al tiempo que ofrece soluciones y estrategias viables para mitigar cualquier anomalía que pueda producirse. En última instancia, el objetivo es establecer un sistema de gestión eficaz y eficiente.

1.2. Definición del problema

1.2.1. Problema principal

¿Cómo influye formulación de requerimiento en el cumplimiento de metas institucionales en las Municipalidades del Perú?

1.2.2. Problemas específicos

¿Cómo influye la especificación técnica en el cumplimiento de metas institucionales en las Municipalidades del Perú?

¿Cómo influye los términos de referencia en el cumplimiento de metas institucionales en las Municipalidades del Perú?

¿Cómo influye el expediente técnico en el cumplimiento de metas institucionales en las Municipalidades del Perú?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Determinar la influencia del requerimiento en el cumplimiento de metas institucionales en las Municipalidades del Perú.

1.3.2. Objetivos específicos

Determinar la influencia de la especificación técnica en el cumplimiento de metas institucionales en las Municipalidades del Perú.

Establecer la influencia de los términos de referencia en el cumplimiento de metas institucionales en las Municipalidades del Perú.

Analizar la influencia del expediente técnico en el cumplimiento de metas institucionales en las Municipalidades del Perú.

1.4. Justificación e importancia de la investigación

1.4.1. Justificación de la investigación

1.4.2 Justificación teórica

El presente proyecto de investigación se centra en el examen de conceptos teóricos e ideas fundamentales, y su aplicación de la formulación de requerimiento y los objetivos institucionales en las Municipalidades del Perú.

1.4.3. Justificación metodológica

El estudio empleará un método que se fundamenta en la utilización de la guía de análisis documental como técnica de estudio y el análisis documental como instrumento. Este enfoque facilitará la evaluación de la exigencia y el logro de los objetivos institucionales en las Municipalidades del Perú.

1.4.4. Justificación práctica

Los resultados de este estudio se utilizarán para determinar resoluciones específicas a los problemas asociados, alineándose con los objetivos de investigación del mandato y el logro de los objetivos institucionales en las Municipalidades del Perú.

1.4.5. Importancia de la investigación

El presente estudio de investigación es importante porque aborda la cuestión de la contabilidad de activos de forma realista. El estudio pretende identificar y sugerir soluciones que se ajusten a los objetivos y requisitos institucionales. Las conclusiones de este estudio aportarán ventajas a las administraciones locales de la región, así como a otras ciudades del país.

1.5. Variables Operalización

1.5.1. Definición de variables

Requerimiento

El área usuaria hará una solicitud de un bien, servicio u obra con el fin de cumplir los objetivos que ha establecido para su propia organización.

Metas institucionales

Una evaluación cuantificable de los logros de la entidad en relación con los objetivos políticos tanto del gobierno como del sector. Utilizar una herramienta que ofrezca datos cuantitativos relativos al grado de cobertura, eficacia, eficiencia y/o calidad de los servicios y operaciones de la entidad, sirviendo como medio de medición.

1.5.2. Operacionalización de variables

Tabla 1 Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	ESCALA DE MEDICIÓN
X: Requerimiento	Los objetivos de la investigación se alcanzarán mediante el establecimiento de variables y dimensiones, empleando como guía la técnica de análisis de documentos, utilizada habitualmente en el municipio.	Especificación técnica Términos de referencia Expediente técnico.	Razón
Y: Metas Institucionales	En lo respecto a esta variable se considera el instrumento del análisis documental y los datos se obtendrán de la web.mef.gob.pe consulta amigable. y Portal del OSCE: https://portal.osce.gob.pe/osce/ (SEACE).	PIA PIM PT	Razón

Nota: *Elaboración propia*

1.6. Hipótesis de la investigación

1.6.1. Hipótesis general

La formulación del requerimiento influye significativamente el cumplimiento de metas institucionales en las Municipalidades del Perú.

1.6.2. Hipótesis específicas

La especificación técnica influye significativamente en el cumplimiento de metas institucionales en las Municipalidades del Perú.

Los términos de referencia influyen significativamente en el cumplimiento de metas institucionales en las Municipalidades del Perú.

El expediente técnico influye significativamente en el cumplimiento de metas institucionales en las Municipalidades del Perú.

II MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

Internacionales:

Pacheco et al. (2021) concluyo que la insuficiente programación presupuestaria es un factor que contribuye a una ejecución presupuestaria subóptima, lo que posteriormente se traduce en la imposibilidad de alcanzar los objetivos presupuestarios en el contexto municipal. La falta de ejecución de los gastos planificados y autorizados tiene un efecto sustancial e inmediato en el logro de los objetivos institucionales.

Nacionales:

Bahamonde (2021) indico que se ha comprobado que las transferencias previstas en el Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal mejoran en gran medida la capacidad del gobierno local para cumplir sus objetivos. Existe un 0,67% de probabilidad de que las transferencias impacten directamente en los objetivos. Esto se debe a que se determinó que los recursos se transfieren con base en las metas establecidas, el calendario de las transferencias de recursos, la asignación de recursos adicionales al presupuesto de acuerdo con las normas y procedimientos, y la transferencia de un Bono Adicional con base en el cumplimiento de metas. Estos factores afectan las metas establecidas para servicios comunitarios, seguridad ciudadana y medio ambiente. La asignación de recursos financieros a través del Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal incide significativamente en la capacidad del municipio para cumplir con las metas planteadas a lo largo del periodo 2015-2018. La selección de cantidades, los incentivos, la distribución de recursos y las bonificaciones por logros influyen significativamente en los servicios comunales, la seguridad ciudadana y la prevención y disminución de la desnutrición infantil, con un 0,66%.

Coello & Leon (2021) concluyeron que el análisis determinó que el nivel de cumplimiento de objetivos, con base en los resultados obtenidos de 77,19% y 77,27% durante los periodos especificados, se ubica dentro del rango insuficiente (0,00 - 0,84) en la escala de eficacia.

Como interpretación válida de los resultados de la investigación, se puede afirmar que la capacidad del Municipio para cumplir con sus objetivos financieros durante el periodo de evaluación 2018 - 2019 fue ineficiente. Se ha establecido la correlación entre la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas, lo que indica una relación directa entre la asignación de recursos financieros y el logro de objetivos. El cálculo de cantidades, el establecimiento de beneficios, la distribución de recursos y la asignación de incentivos para el cumplimiento de metas inciden en los servicios comunitarios, asegurando el bienestar de las personas y mitigando la ocurrencia del hambre infantil.

Rojas (2019) reveló una correlación fuerte y positiva (coeficiente de correlación de 0,932) entre la consecución de los objetivos fijados por las distintas regiones del municipio y el plan de control anual, según la prueba estadística Rho de Spearman. La propuesta de estudio ha sido aprobada, lo que indica que existe una correlación positiva entre el plan de control anual y el nivel de cumplimiento de los objetivos.

Regional o local:

Abado & Churata (2021) indicaron que la ejecución del presupuesto es un componente de la gestión administrativa que dirige las actividades de un municipio y está relacionado con la consecución de los objetivos financieros fijados por el gobierno central. La investigación realizada reveló una fuerte correlación positiva entre el control de la gestión administrativa y la consecución de metas en el programa de incentivos. Esta correlación pretende mejorar la gestión del gasto municipal en los distritos del Municipio. El estudio reveló que un control eficaz de la gestión administrativa desempeña un papel crucial en la consecución de los objetivos fijados por el municipio, ya que está estrechamente vinculado a dichos objetivos.

Ligue (2017) señalaba que el nivel de adhesión a los objetivos presupuestarios se evaluó calculando la eficacia de los ingresos en relación con el presupuesto institucional modificado en 2014. Para el ejercicio presupuestario de 2014, se alcanzó un factor de eficacia de 0,86; sin embargo, para el ejercicio presupuestario de 2015, el indicador de eficacia fue cero. 89 indicadores indican que, a pesar de la recaudación constante de ingresos, la programación no se ejecuta de manera realista y eficaz en relación con la realización de gastos. Para el ejercicio 2014, el municipio demuestra un factor de eficacia de 0,78, lo que indica un porcentaje inferior de realización de gastos. Del mismo modo, para el ejercicio 2015, el factor es de 0,73,

lo que respalda aún más la conclusión de que la capacidad de gasto era inadecuada, como está demostrado.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Formulación de requerimiento

2.2.1.1. Definición

La declaración de necesidad proporciona una aclaración imparcial y exhaustiva de los atributos y/o requisitos operativos previos que son pertinentes para lograr el objetivo público de la contratación, junto con las condiciones en las que se va a ejecutar.

2.2.1.2. Sistema de contrataciones.

a). A Suma alzada

Pago total, que se efectúa cuando los términos de referencia, las consideraciones técnicas o los documentos del proyecto especifican la cantidad, magnitud y calidad de la prestación requerida. Este tipo de pago se utiliza habitualmente en los proyectos de construcción y se basa en los planos correspondientes, las características técnicas, las memorias descriptivas y los presupuestos de construcción.

- Para cumplir este requisito, el licitador debe diseñar su propuesta de forma que incluya un coste global declarado, junto con un calendario preestablecido para la ejecución de la oferta.

- Cuando se trata de proyectos, el licitador es responsable de crear una oferta que contemple las tareas necesarias para llevar a cabo el servicio requerido, siguiendo los planos, especificaciones, documentos y plantillas de construcción proporcionados en el expediente técnico del proyecto, por orden de importancia. El licitador está obligado a incluir en su oferta un desglose detallado de las partidas que justifican su propuesta.

- El mismo orden de prioridad se sigue a lo largo de la ejecución efectiva de la operación.

- Cuando se trata de trabajos de consultoría, el licitador elabora su propuesta teniendo en cuenta las actividades necesarias para prestar eficazmente el servicio deseado, basándose en los términos de referencia y el valor de referencia, priorizándolas en consecuencia.

b) Precios unitarios

Los precios unitarios se utilizan para la adquisición de bienes, servicios, consultoría y obras de construcción cuando las cantidades o magnitudes exactas no pueden determinarse con precisión.

- El licitador propone precios unitarios para productos básicos, servicios generales y servicios de consultoría. Estos precios se determinan mediante importes de referencia mencionados en los informes del proceso de selección y se evalúan en función de su aplicación real dentro de un plazo establecido.

- Cuando se trata de proyectos, el licitador propone precios para unidades individuales basados en los elementos incluidos en los pliegos de condiciones, los requisitos especificados en los planos y especificaciones técnicas y los importes de referencia, que se evalúan en función de su aplicación real y para una duración de ejecución definida.

c) El precio de los servicios de subcontratación, incluidas las obras y los trabajos de consultoría, puede ser una combinación de pago a tanto alzado, tarifas y/o costes unitarios.

- Los servicios que necesitan mediciones precisas suelen contratarse utilizando el método del tanto alzado. Los contratos que utilizan el método de precios unitarios se crean para cosas cuyas magnitudes o cantidades son inciertas de forma precisa y exacta.

- Cuando se trata de obras, los componentes técnicos que carecen de especificaciones precisas se discuten utilizando la técnica del valor unitario, mientras que los que tienen especificaciones concretas se acuerdan utilizando el método del tanto alzado.

d) Los honorarios suelen aplicarse tanto a los contratos de consultoría general como a los de consultoría de construcción en los casos en que la duración del servicio es indeterminada. En este supuesto, el licitador determina su oferta ofreciendo tarifas que se calculan en función del tiempo previsto o de referencia para completar el servicio, cuyo precio es proporcional a su realización real. Las tarifas determinan el importe de los pagos. Los componentes incluyen gastos explícitos, gravámenes sociales, gravámenes, gastos indirectos y servicios esenciales.

- El porcentaje de personas u organizaciones que participan en contratos con fines de cobro, recuperación o servicios similares. Este porcentaje abarca todos los aspectos del pago efectuado al contratista.

f) Prestación de servicios en virtud de un acuerdo de precio fijo y una comisión de éxito. En estas circunstancias, el licitador evalúa un precio predeterminado junto con una bonificación concedida en función de la consecución del resultado previsto. La comisión fija y la comisión de éxito pueden calcularse en porcentaje.

2.2.1.3. Estructura del Requerimiento

a. Especificación técnica/ Términos de referencia/ Expediente técnico

Características.

Los atributos del producto, el servicio y el nivel de esfuerzo necesario, incluidos factores como el tamaño, el contenido y la composición.

Requisitos funcionales

Los elementos estructurales necesarios para cumplir los requisitos del objetivo público incluyen aspectos como la resistencia del material, la potencia, la temperatura y la humedad relativa (en su caso).

Condiciones en las que se ejecuta

Los requisitos previos y las condiciones que deben cumplirse antes de completar la adquisición (incluidos aspectos como el lugar, la duración, la penalización, la forma de pago y los gastos).

El contrato debe incluir los requisitos obligatorios especificados en las normas, reglamentos, leyes y estándares establecidos por las organizaciones rectoras en los sectores de la tecnología, la metrología y la salud pública.

También puede incluir disposiciones de normas técnicas voluntarias, a condición de que se cumplan los siguientes criterios:

Para cumplir requisitos técnicos o funcionales precisos;

La confirmación de que un tercero certificador verifica la conformidad de un producto con esta especificación técnica; y

La verificación de que no infringen ninguna norma obligatoria.

b. Requisitos de calificación

Capacidad legal

En el apartado de condiciones del contrato se especifican los requisitos de capacidad del proveedor para realizar la actividad económica mencionada en el contrato.

Prueba en forma de documento escrito que demuestre el cumplimiento de los criterios de acceso.

Capacidad técnica y profesional

Duración mínima de la experiencia profesional exigida a las personas importantes en sus respectivos ámbitos. Personas importantes.

Contratos y su respectiva conformidad,

Certificados, compulsas y cualquier otra documentación que acredite fehacientemente los I contratos y su respectiva conformidad.

Experiencia del postor en la especialidad

El importe total facturado no debe superar el múltiplo indicado del valor de referencia estimado, que se indica mediante cifras y letras. Esto se aplica a la venta de cosas equivalentes o similares al objeto ofertado.

Durante los ocho años anteriores a la fecha de presentación de la oferta, que se contarán a partir de la fecha de conformidad o de entrega del justificante de pago, según proceda. El importe máximo de los contratos disponibles.

Solvencia económica

El propósito es verificar si los postores cuentan con el respaldo económico y/o financiero necesario para cumplir con los criterios del contrato de manera acorde con la ejecución de un determinado proyecto. Esto se ejemplifica con un documento a nombre del postor, emitido por un banco que sea supervisado directamente por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones. Alternativamente, el documento puede ser de un banco que figure como de Primera Categoría en la última lista de bancos internacionales que publica periódicamente el Banco Central de Reserva del Perú. La

Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones es una fuente confiable para verificar la información bancaria y de seguros.

Razonabilidad

Para garantizar que las necesidades de la Entidad se satisfacen en el tiempo y forma previstos, es esencial tener en cuenta los plazos asociados a la gestión del proceso de contratación. Esto incluye la formulación inicial de la necesidad y se extiende hasta la finalización del contrato. Estos plazos deben respetarse en circunstancias normales y de acuerdo con el procedimiento adecuado.

Oportunidad

Las solicitudes de la Entidad deben ser atendidas con prontitud, teniendo en cuenta los plazos de gestión contractual desde la identificación de la necesidad hasta la ejecución del contrato, que a menudo varían en función de la naturaleza de la actividad.

2.2.1.4. Autoevaluación

La evaluación de la gestión de riesgos debe realizarse utilizando indicadores de gestión especialmente diseñados para este fin, junto con los resultados de un seguimiento continúo realizado a lo largo de muchos periodos de tiempo.

Del mismo modo, se llevará a cabo un examen exhaustivo para evaluar el alcance de los comportamientos de riesgo e identificar cualquier amenaza emergente que requiera atención.

De hecho, actualmente se está llevando a cabo una evaluación; sin embargo, cabe señalar que esto no significa la finalización del procedimiento. Por el contrario, la evaluación ofrece información vital para revisar la gestión de riesgos, aplicar estrategias para hacer frente a las amenazas emergentes y fomentar una cultura de dedicación, responsabilidad y autoevaluación dentro de los departamentos y regiones, lo que permite una retroalimentación para mejorar la consecución de los objetivos de la institución.

Tras presentar las etapas clave del proceso metodológico definido por el departamento, es crucial valorar la eficacia del proceso de aplicación y evaluar los resultados.

2.2.1.5. Requerimiento de bienes y servicios

El Área Usuaria envía su solicitud al Centro de Atención del Área Usuaria formalizándola y adjuntando las Especificaciones Técnicas para la compra o entrega de artículos, o los requerimientos técnicos para la adquisición de bienes, servicios generales u obras. De acuerdo con el Anexo No. 01 de los Lineamientos para la presentación de solicitudes de bienes y servicios, el Área Usuaria deberá realizar su solicitud al Área de Logística. La solicitud debe estar debidamente firmada y enviada a través del Área de Logística.

A fin de evitar la fragmentación de los contratos, el Área Usuaria debe planificar sus requerimientos de manera integral y no en incrementos de ocho (08) - UIT o menos. Ello incluye la implementación de diferentes técnicas de selección de acuerdo a lo señalado en la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. El contrato debe considerar aquellos convenios que requieran una duración continua o que se ejecuten regularmente en este sentido.

2.2.1.6. Evaluación del requerimiento

Al recibir la solicitud, el Área de Logística la examinará cuidadosamente para verificar que las especificaciones técnicas o términos de referencia incluyan la información esencial requerida para la contratación. De acuerdo con el Anexo N° 01 de la directiva que establece los requisitos para productos, servicios u obras, es necesario coordinar con el Área Usuaria para determinar los atributos esenciales, tales como el nombre, cantidad, calidad, objetivos, penalidades y cumplimiento.

2.2.2. Metas institucionales

2.2.2.1. Definición

(Crespo, 2017, p. 23). En esta técnica, el enfoque de gestión institucional hace hincapié en que las metas deben alinearse sistemáticamente con la finalidad y los objetivos de la organización. La consecución de los objetivos puede definirse como las intenciones o fines que se pretenden alcanzar.

2.2.2.2. Supervisión del OSCE

El reglamento especifica que las compras por valor de 8 UIT deben notificarse al OSCE, que es el principal organismo de contratación pública.

Este requisito se aplica a los contratos cuyo valor sea igual o inferior a 8 UIT.

Respecto a "El número de contratos con el Estado que tengan un monto igual o menor a 8 UIT, definidos en el inciso a) del artículo 5 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, en los que el OSCE establece los siguientes aspectos".

Los contratos cuyo valor sea igual o menor a 8 UIT no se toman en cuenta en la aplicación de esta Ley de Adquisiciones del Estado. Sin embargo, estos contratos deben ser incluidos en la fiscalización realizada por el órgano estatal de control, siguiendo las pautas especificadas. Adicionalmente, la ley prohíbe el fraccionamiento de las adquisiciones.

Antes de continuar con las adquisiciones mencionadas de menos de 8 UIT, independientemente de su valor, es esencial confirmar la ausencia de cualquier impedimento estipulado en las normas de contratación pública.

Los proveedores que deseen participar en esta forma de contratación deben tener una inscripción válida en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), a menos que concurran a contratos de valor similar o inferior.

Para el cumplimiento de esta obligación, los organismos deben registrar y publicar en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas todas las órdenes de compra y de servicio generadas en el mes, incluyendo las mencionadas en el inciso a) del artículo 5 de la Ley de Contrataciones Públicas N°30225. Ello deberá realizarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al mes en que se emitió la orden de compra o de servicio.

e. Según el OSCE, las compras inferiores a 8 UIT son objeto de vigilancia por parte de la entidad para detectar cualquier error administrativo, como la práctica de dividir las compras en cantidades más pequeñas.

2.2.2.3. Clasificación presupuestaria de las fuentes de financiamiento.

Soto (2013), El sector público organiza el dinero público en varias fuentes de financiación en función del origen de los recursos que las componen. La Ley de Equilibrio Presupuestario del Sector Público esboza numerosos métodos para obtener financiación.

a. Recursos ordinarios.

El término "ingresos" se refiere al importe total de los impuestos y otros ingresos percibidos por las administraciones regionales, una vez deducidas las fuentes de financiación. Esto incluye las tasas de los fondos regionales de compensación, los servicios bancarios y las tasas de recaudación. Estos ingresos se consideran estables y constantes para los gobiernos regionales, y sirven como principal fuente de financiación para los gobiernos locales.

El dinero obtenido de estos ingresos no está restringido y puede asignarse y utilizarse libremente según las necesidades y prioridades del gobierno local. Además, engloba las ventas de productos y otros ingresos que están sujetos a regulación.

b. Recursos directamente recaudados.

Comprende los fondos establecidos y supervisados directamente por entidades gubernamentales. Algunos ejemplos de estos ingresos son las rentas de la propiedad, los impuestos y las ventas de artículos y servicios, entre otros.

c. Recursos por operaciones oficiales de crédito.

Comprende los fondos adquiridos de fuentes internas y externas, incluidas las operaciones de crédito realizadas con bancos, organizaciones no gubernamentales y gobiernos extranjeros, así como la obtención de líneas de crédito de estos grupos.

d. Donaciones y transferencias.

Esta figura engloba las operaciones tácticas y los objetivos que deben ser alcanzados. Las medidas estratégicas se utilizarán en las actividades alineadas con el Plan Operativo Institucional de la Entidad.

e. Recursos determinados.

e.1. Contribuciones a fondos.

Comprende los fondos derivados de los pagos obligatorios de los trabajadores al sistema de prestaciones sanitarias de la seguridad social peruana, de acuerdo con la legislación vigente, así como las cotizaciones que deben realizar los empleadores.

e.2. Fondo de Compensación Municipal.

Esta suma engloba los ingresos derivados de los impuestos recaudados sobre el desarrollo municipal, las carreteras y las embarcaciones de recreo. Abarca no sólo el éxito financiero sino también los saldos arrastrados de años anteriores.

e.3. Impuestos municipales.

Los impuestos municipales se recaudan sin que el municipio proporcione ningún beneficio o servicio directo al contribuyente.

Dichos tributos son los siguientes:

e.4. Canon y Sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones.

Se refiere a los fondos que los estados fiscales están legalmente obligados a recaudar por el uso comercial de los recursos naturales bajo su jurisdicción. Además, incluye los fondos derivados de las regalías, los recursos obtenidos mediante la participación en los ingresos aduaneros recaudados por diversos medios de transporte (aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres), dentro de los límites establecidos por la normativa pertinente, y las transferencias resultantes de la eliminación de exenciones fiscales.

2.2.3. Ejecución del presupuesto

2.2.3.1. Principios que debe cumplir el presupuesto público

Álvarez (2013) sostiene que la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto incorpora varios elementos del presupuesto público como principios rectores. Es recomendable examinarlos a fondo para asegurar su completa recordación:

Equilibrio presupuestario: Es esencial mantener el equilibrio entre los ingresos previstos y los esperados, ya que las asignaciones presupuestarias no pueden incluirse sin los recursos financieros correspondientes.

Especialidad cuantitativa: Todo gasto con fondos públicos debe tener un efecto mensurable en el presupuesto.

Especialidad cualitativa: Es esencial que todos los activos financiados con dinero público proporcionado a la organización se utilicen de conformidad con los objetivos que llevaron a su aprobación.

Universalidad y unidad: La Ley de Presupuestos del Sector Público engloba todas las entradas y salidas financieras del Gobierno, incluidos los planes de gasto de las instituciones que lo componen.

Información y especificidad: Para evaluar y seguir los avances hacia los objetivos y metas, es esencial que tanto el presupuesto inicial como cualquier modificación posterior del mismo incluyan información suficiente y pertinente.

Anualidad: Todos nuestros presupuestos son anuales y se ajustan al año natural.

Eficiencia: La gestión de las finanzas públicas debe dar prioridad a la consecución de resultados, al tiempo que debe ser eficiente, rentable y de alta calidad.

Transparencia presupuestal: La transmisión eficaz de los datos pertinentes y el estricto cumplimiento de los principios de transparencia financiera en la gestión son requisitos previos cruciales para la asignación y el uso de los fondos públicos.

2.2.3.2. Ejecución del presupuesto PIM

La actualización de la ejecución presupuestaria del organismo público es consecuencia de las modificaciones introducidas en el plan de gastos a lo largo del año, de acuerdo con el PIA. Tanto la presupuestación estructural como la funcional de los programas e iniciativas sufrieron estas alteraciones.

2.2.3.3. El Presupuesto institucional de apertura (PIA)

Según la Ley Nº 28411, el presupuesto institucional inicial, a veces denominado PIA, representa las sumas específicas que los organismos públicos están obligados a asignar a lo largo del año fiscal. El PIA, o Poder de Inversión Pública, representa el presupuesto inicial para el inicio del nuevo año fiscal. Es el presupuesto que ha sido aprobado por el Congreso como parte del presupuesto público. El presupuesto puede modificarse mediante leyes de créditos suplementarios o decretos de transferencia de partidas, que pueden aumentar o disminuir el importe total.

2.2.3.4. Fases del proceso presupuestario

Siguiendo a la Ley Nro. 28411, Hay cinco pasos comúnmente acordados para desarrollar un presupuesto.

Programación

Durante esta fase, las ciudades y pueblos evaluarán sus planes a largo plazo para mejorar la alineación de sus esfuerzos presupuestarios con los objetivos estratégicos institucionales - OEI. Además, integrarán los acuerdos logrados a lo largo del proceso de presupuesto participativo, junto con las iniciativas adicionales que deseen implementar.

También evaluarán los recursos financieros necesarios para las actividades priorizadas, analizarán las restricciones presupuestarias y esbozarán los activos y resultados deseados que desean lograr.

Formulación

El marco de programación funcional del gobierno local se ha clasificado definitivamente en esta fase, incluido el nivel más alto de desagregación del gasto. Es decir, empezando por la perspectiva general y bajando por los niveles de programas, subprogramas, actividades y proyectos hasta los componentes más minuciosos y pragmáticos. Dado el alto grado de apertura del fondo común de dinero ahora accesible, podemos ofrecer un análisis más exhaustivo de los gastos.

Aprobación

Se trata de protocolos fiscales normalizados por las autoridades competentes de acuerdo con leyes y reglamentos específicos. A nivel municipal, el Consejo Municipal es la autoridad que aprueba los asuntos de gobierno.

Ejecución

La obligación de ejecutar el presupuesto recae en las entidades a las que se ha asignado una determinada parte del presupuesto global. Durante todo este tiempo, el presupuesto se examina rigurosamente, asegurándose de que tanto los ingresos como los gastos se ajustan a él.

Es crucial reconocer que el proceso presupuestario comienza con la formulación del presupuesto en el año precedente, prosigue con la ejecución del presupuesto en el año en curso y concluye con la revisión del presupuesto en el año siguiente. Así pues, el proceso de elaboración del presupuesto abarca tres años consecutivos, comenzando con la fase de

programación y concluyendo con la revisión anual. Por consiguiente, con el comienzo de un nuevo año, es necesario revisar simultáneamente el año pasado y planificar el siguiente.

Esta fase comienza el 1 de enero de cada año, marcando el inicio del ejercicio fiscal, y se extiende hasta el 31 de diciembre del mismo año. Esta fase del proceso implica la programación mensual de los ingresos previstos y los gastos planificados para alcanzar los objetivos monetarios fijados al inicio del ejercicio.

2.3. Marco conceptual

Área usuaria

El área usuaria es la encargada de definir las necesidades particulares de los productos, servicios y obras necesarios para llevar a cabo sus actividades. Esto incluye especificar sus características, cantidad, calidad y cualquier otro criterio.

Bienes.

Requisitos que la entidad debe obtener para poder realizar sus operaciones y lograr sus metas.

Cotización

Propuesta presentada por un posible vendedor en la que se indica el coste de los bienes, servicios o consultas que tendría que proporcionar si se le adjudicara el contrato.

Cuadro de necesidades

Este documento, recopilado por los departamentos usuarios y unificado por el Jefe de Logística, describe las necesidades de bienes, servicios y/o servicios de consultoría que deben adquirirse en el próximo ejercicio fiscal para alcanzar las metas y objetivos de la organización.

Especificaciones técnicas

Exposición de los criterios y especificaciones concretos necesarios para un material, producto o servicio. El término suele referirse a las especificaciones establecidas para materiales o bienes, pero también puede incluir las especificaciones para servicios. (Unops, 2019).

Ficha técnica

Un documento normalizado sirve para dar un nombre y una descripción uniformes a un producto, lo que facilita a las organizaciones la evaluación de sus propios requisitos. (Perú Compras, 2023).

Norma técnica

Documento autorizado emitido por una institución acreditada que proporciona normas, directrices o especificaciones para artículos o procesos y procedimientos de fabricación relacionados, independientemente de si el cumplimiento del documento es obligatorio.

Servicio

Su tarea consiste en mejorar las operaciones de una organización y cumplir con éxito sus metas y objetivos. Las posibles categorías para los esfuerzos de estos proveedores incluyen servicios generales, consultoría general y consultoría de construcción. El concepto de consultor incluye tanto la consultoría general como la consultoría de construcción.

Términos de referencia

Ofrece una descripción exhaustiva de las especificaciones técnicas y requisitos para la contratación de consultores para muchos proyectos, como construcción, infraestructuras y servicios relacionados. En el caso de los servicios de consultoría, la descripción debe incluir los resultados previstos, los entregables y el alcance del trabajo. También debe especificar si la Entidad necesita proporcionar material de referencia para que los licitadores lo utilicen en la creación de ofertas competitivas. (Unops, 2019).

Proveedor

Los contratistas pueden ser personas físicas o jurídicas, y pueden tener experiencia en la venta o alquiler de artículos o servicios, en la consultoría general, en la consultoría de construcción o en la realización de obras de construcción. (Debitoor, 2020).

Requerimiento.

Los pedidos del producto o servicio, o las solicitudes de asesoramiento o trabajo en general, incluyen información técnica, directrices o un Expediente Técnico de Trabajo al que sólo pueden acceder los usuarios autorizados de la Entidad. Estos pedidos también necesitan ciertas credenciales. (Bcrp, 2023).

Valor referencial

Este valor monetario sirve como punto de referencia para determinar un enfoque contractual y distribuir los activos financieros a efectos de contratación, consultoría y ejecución de proyectos. (Perú Compras, 2023).

III METODOLOGÍA

3.1. Tipo de investigación

El proceso de búsqueda de una solución al problema y de consecución de los objetivos definidos se estructura sobre la base de un plan global que garantiza la coherencia, el orden lógico y el sentido práctico. (Canales et al., 1994). Según análisis y alcance Descriptivo.

3.2. Diseño de la investigación

Antes de iniciar una investigación, es necesario determinar las metodologías específicas que se utilizarán para abordar la dificultad encontrada (Arias, 2006).

El estudio o proyecto comprende:

No experimental: La investigación garantiza que no se modifique ninguno de los factores, presentando el velo de forma objetiva y realista, y sólo describiendo los hechos dentro de su contexto apropiado.

Correlacional: El objetivo es determinar la presencia de una correlación o la importancia de las variables estudiadas.

3.3. Población y muestra

3.3.1. Población

(Hernandez et al., 2014) En este contexto, el término "población" se refiere a la colección de componentes que están asociados a todas las instancias que cumplen un determinado conjunto de condiciones.

La población de investigación estará constituida por los trabajos que muestren las necesidades e informes de los objetivos institucionales de web.mef.gob.pe (consulta amigable) que correspondan a la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno.

3.3.2. Muestra

Subconjunto de la población elegido para la investigación y que se considera una muestra representativa de la comunidad total (Hurtado, 2000).

Para estudiar una población reducida, los investigadores utilizaron el método de muestreo por conveniencia. Examinarán los documentos que cumplen con los criterios establecidos por

la Municipalidad Provincial de Lampa para los años 2020-2021 en la región Puno. La documentación de los requisitos 05 y los informes de la página amigable. Teoría microeconómica.

3.4. Técnicas e instrumentos de investigación

3.4.1. Técnicas

Análisis documental

Tendremos en cuenta los criterios detallados, así como la información presupuestaria facilitada por el municipio en web.mef.gob.pe.

3.4.2. Instrumentos de recolección de datos

Guía de análisis

Se utilizará para elaborar datos destinados a informes y otras publicaciones que se ajusten a los objetivos y necesidades institucionales del Ayuntamiento.

3.5. Técnicas procesamiento y análisis de datos

3.5.1. Procesamiento de los datos

Utilizando un ordenador, la fase consiste en determinar medidas inferenciales y realizar un análisis descriptivo de las variables independientes y dependientes. También se utilizó Microsoft Office Excel 2010, que tiene funciones que ayudan al organizador, como la creación de gráficos.

3.5.2. Análisis de datos

Tras la recogida y creación de datos, se añade la comunicación analítica, textual, tabular y gráfica. Esto permite debatir los resultados utilizando procedimientos lógicos y las deducciones e inducciones correspondientes.

IV Resultados y discusión

4.1. Resultados y Discusión

En la presentación de resultados se incluye una evaluación cualitativa de las conclusiones del estudio. Para mostrar y analizar los datos recogidos, utilizamos la estadística descriptiva junto con la prueba paramétrica pertinente.

Una de las secciones más significativas de nuestro estudio es la de conclusiones, en la que aportamos los datos y la información recabados de los encuestados de acuerdo con el instrumento descrito.

4.1.1. Resultados de formulación de requerimiento

Tabla 2 Subasta Inversa Electrónica N°5-2020-MPL/CS-1

La adquisición de concreto premezclado con resistencia f<c=210 kg/cm2 y concreto premezclado con resistencia f<c=280 kg/cm2 para el proyecto "construcción del puente transitable sobre el río Illpa Mayo C.C. Pias Huayta".	
Especificaciones Técnicas	
Subasta Inversa Electrónica N°5-2020-MPL/CS-1	
Descripción	**Análisis**
Cantidad	
Se reconoce la adquisición de 158 metros cúbicos de hormigón preparado con una resistencia de F~C=210 KG/CM2, que cumple las especificaciones de resistencia a la compresión y se ajusta a los números 19.4.1 y 19.4.2 de la NTP, con referencia a la NTP 339.114.2016 hormigón preparado.	Se ha determinado que se identifica la cantidad y medida del concreto, según la norma técnica peruana especificada.
Calidad	
Resistencia a la compresión los 28 días= F`C=210 KG/CM2. Tipo de cemento: Portland tipo IP (Marca Reconocida) Fibra de polipropileno: 600 gr/m3 Tamaño máximo de los agregados:3/4" (piedra chancada) Slump (asentamiento en el punto de entrega): 3" – 4" Flujo de asentamiento: Según lo indicado por la NTP Tiempo de manejabilidad: 1.5 hora (Clima frio) Contenido de aire: 3% Relación agua, cemento: 0.45 -0.51 (expuesto a congelamiento y deshielo) Aditivo super plasticante reductor agua: cumplen las normas ASTM C494, Tipo G, ultraplastificantes. Aditivo incorporador de aire: Según normas ASTM C260	Resistencia a la compresión, tipo de cemento, fibra de polipropileno, tamaño, flujo de asentamiento, tiempo de manejabilidad, contenido de aire, relación agua, aditivo, la norma ASTM C494 y Aditivo incorporador de aire.
Condiciones	

La ejecución se realizará en la "Creación del Puente Transitable sobre el Río Illpa Mayo C.C. PIAS Huayta" de 8:00 a 16 horas. Plazo: 01 mes calendario Cronograma de entrega concreto: 12 M3 Frecuencia de entrega: camiones tipo 8 m3 será cada 30+5 y penalidad 5% conto de la carga. Forma de pago: Se incluyen el aval del residente, la carta de porte y la factura. Penalidad: La mora por cada día de retraso. Garantías de la calidad: ensayo 7,14 y 28 días.	Está considerado las condiciones más adecuadas para el cumplimiento de las metas y según las especificaciones, con la finalidad de obtener la eficiencia y la correcta utilización de los recursos financieros y contractuales.

Nota: web Seace de convocatoria de la municipalidad provincial de Lampa.

Tabla 3 Adjudicación Simplificada Nº03-2021-MPL/CS. CONV.1

La adquisición de una cosechadora de forraje y un carro hidráulico se realizará de acuerdo con los requisitos técnicos del proyecto titulado "Mejora de la cadena de producción ganadera en las comunidades".	
Especificaciones Técnicas	
Adjudicación Simplificada Nº03-2021-MPL/CS. CONV.1	
Descripción	**Análisis y/o observaciones**
Cantidad	
El objetivo del proyecto es adquirir dos equipos para la recogida y conservación de forraje: una máquina picadora de forraje y una máquina hidráulica de carretera.	Se determina las unidades requeridas y la característica general, de acuerdo a la necesidad del proyecto.
Calidad	
Nuevo, sin uso Ancho en posición de funcionamiento: 3.38 mts N° de cuchillas de rotor: 35 a 42 mts N° de cuchillas de cabezal: 2 a 3 Aspas impulsoras :3 Ancho de corte mínimo: 1.50 a 1.80 m Altura de corte: Ajustable de 64 a 185 mm Velocidad de rotor: 1366 rpm Velocidad de cabezal: 957 rpm Velocidad del sin fin: 300 rpm Altura máxima con tubo de descarga: 3.26 m Paso aproximado con 3 cuchillas: 345 kg a 1000 kg Toma de fuerza requerida: 540 rpm Certificación de calidad ISO 9001 Garantía mínimo 12 meses El licitador está obligado a realizar dos cursos de formación y mantenimiento. Despachar la mercadería mencionada en un plazo de treinta días corridos. Un único pago por el servicio acordado. El responsable del área objetiva y usuaria lo tramitará en un plazo máximo de 7 días desde su recepción.	- El área usuaria en su requerimiento solicita picadoras con medidas de ancho en posición de funcionamiento 3.38 mts., lo cual corresponde a la marca Jhon Deere - El requerimiento de las bases administrativas solicitan número de cuchillas de rotor 35 a 42, lo que corresponde a una marca. - Item 1 números de cuchillas del rotor: 35 a 42, número de cuchillas del cabezal: 2 a 3, aspas impulsoras: 3, velocidad del rotor: 1366 rpm, velocidad del cabezal: La picadora de forraje John Deere 972 tiene una velocidad de rotación de 957 revoluciones por minuto (rpm) y una velocidad del sinfín de 300 rpm.

Nota: web seace de convocatoria de la municipalidad provincial de Lampa.

Tabla 4 Adjudicación Simplificada N°12-2020-MPL/CS

Se requieren los servicios de consultoría para la elaboración del expediente técnico del proyecto denominado "Creación del Servicio de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas en la Localidad de Pías Huayta".	
Especificaciones Técnicas	
Adjudicación Simplificada N°12-2020-MPL/CS	
Descripción	**Análisis**
Cantidad	
El valor referencial para este proyecto, según lo establecido en el diagnóstico realizado durante la conformación del PIP, es de 84,299.60 soles, impuestos incluidos.	La valoración del proyecto se establece teniendo en cuenta las valoraciones de mercado y las obligaciones fiscales correspondientes.
Calidad	
Ubicación: Política Departamento: puno Provincia: lampa Distrito: lampa Centro poblado: Pias Huayta	.
Condiciones	
CAPACIDAD LEGAL: HABILITACIÓN: Obtener la inscripción en el registro nacional de proveedores, específicamente en el rubro de "consultoría para saneamiento y obras conexas". Certificación actualizada de inscripción en la base de datos de proveedores nacionales del OSCE. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL **Calificaciones del Personal Clave** Requisitos: jefe de proyecto Ingeniero civil colegiado y habilitado Especialista en topografía Ingeniero topógrafo y agrimensor Especialista en arqueología Arqueólogo, colegiado y habilitado Acreditación: Esta necesidad de cualificación está autorizada para la ejecución del contrato de conformidad con el artículo 49.3, apartado 49.3 y el artículo 139, apartado e) del Reglamento. **Equipamiento Estratégico** 01 Gps Diferencial 01 Estación Total 01 Dron Fotogramétrico 01 Nivel de Ingeniero 01 Camioneta 4x4 01 Laptop **Experiencia del postor en la especialidad**	El proveedor seleccionado que cumplía los criterios y cualificaciones especificados es Ares Ingenieros Contratistas Generales Empresa Individual de Responsabilidad Limitada.

El licitador deberá acreditar haber facturado un importe igual o superior al doble del valor de referencia para la contratación de servicios de asesoramiento para obras iguales o comparables al objeto de la oferta. La experiencia del licitador en el campo específico se reconocerá mediante la presentación de una copia básica de contratos u órdenes de servicio junto con su correspondiente conformidad o prueba de realización; o comprobantes de pago o cualquier otro documento emitido por una institución financiera que verifique el pago o la cancelación en el mismo comprobante de pago. **Forma de Pago**. El pago se realizará de la siguiente manera: El primer pago del 30% se entregará contra la presentación del Plan de Trabajo y Cronograma de Ejecución de la Consultoría. La conformidad será proporcionada por el Área Usuaria, a saber, la Subgerencia de Estudios y Proyectos. El segundo pago, que asciende al 40% del total, se realizará una vez aprobado el Expediente Técnico en la Etapa de Admisibilidad del Proyecto. Para recibir este pago, el Consultor deberá presentar la documentación necesaria que certifique que el proyecto ha sido admitido a través de la Solicitud PRESET (en Verde) ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) durante la Etapa de Admisibilidad. El tercer pago, por importe del 30% del pago total, se realizará una vez aprobado el Expediente Técnico en Fase de Calidad del Proyecto. Para recibir este pago, el Consultor deberá presentar un documento que certifique que el proyecto ha sido declarado aprobado (indicado por el color verde) para su financiación, con la aprobación del Expediente Técnico en la Etapa de Calidad. Además, para garantizar el cumplimiento de la normativa, el Consultor deberá presentar cuatro (04) copias auténticas del Expediente Técnico Aprobado. Tenga en cuenta que para obtener la acreditación de las diferentes etapas de elegibilidad, puntuación y calidad, el consultor está obligado a presentar un informe junto con la documentación de apoyo que demuestre la finalización con éxito de las diferentes etapas de la aplicación MVCS PRESET. Estas etapas se indican con el color verde y pueden consultarse dentro de la propia aplicación. **Suspensión del Servicio.** La supervisión del servicio estará a cargo de la Subgerencia de	

Estudios y Proyectos. La terminación del servicio se ejecutará previa presentación del informe y visado de la Subgerencia de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Lampa. La revisión del expediente se paralizará si el expediente técnico no está totalmente completo. Se advierte que el incumplimiento de las observaciones del evaluador del estudio dentro de los plazos señalados en el contrato, dará lugar a la aplicación de la penalidad prevista en el artículo 166 del Nuevo Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. **El Consultor**: El usuario obtendrá una factura y/o recibo por los honorarios correspondientes al costo global del servicio, dependiendo de la situación. Sanción por aplazamiento en la ejecución del servicio El consultor incurrirá en penalización por el retraso en la ejecución de los servicios previstos en el contrato, según lo establecido en el artículo 166 del vigente Reglamento de la Ley de Contratos del Estado. El monto de la penalidad será equivalente a la suma contractual por cada día de retraso injustificado en la entrega del Expediente Técnico. Si el consultor no presenta el expediente técnico a tiempo, será objeto de una penalización. La penalidad se calculará en función del número de días de retraso y no excederá del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 166. - De excederse el plazo señalado para la ejecución del servicio en el reglamento de la nueva Ley de Contrataciones del Estado, la Municipalidad Provincial de Lampa está facultada para rescindir el contrato por incumplimiento.	

***Nota**: web seace de convocatoria de la municipalidad provincial de Lampa*

Tabla 5 Licitación Pública N°1-2021-MPL/CS-1

Adquisición de semillas de avena forrajera conforme a los requisitos técnicos especificados para el proyecto "Mejora de la cadena de producción ganadera en las comunidades del distrito".	
Especificaciones Técnicas	
Licitación Pública N°1-2021-MPL/CS-1,	
Descripción	**Observaciones**
Cantidad	
95000 Kg de Semilla de Avena Variedad Tayko	La determinación de la cantidad necesaria y la diversidad del producto se hace de forma objetiva.
Calidad	
95% De Semilla Pura 95% De Germinación 10.9% De Humedad CATEGORIA: No Certificada GARANTIA: Un mes para evaluación de la semilla	Según un estudio realizado por la Autoridad de Semillas - Instituto Nacional de Innovación, cuando el nivel de humedad es inferior al 10,9%, las semillas con un nivel de humedad entre el 10 y el 13% pueden almacenarse entre seis y 18 meses sin sufrir un deterioro significativo. Según la legislación general sobre semillas, el porcentaje mínimo de germinación exigido para las semillas de cereales es del 80%.
Condiciones	El Senasa, actual organismo rector de la regulación nacional de semillas, no administra este examen para las semillas nacionales de avena, al igual que el INIA no proporciona esta certificación formal para las semillas nacionales.
Duplicado del certificado de inscripción de la planta de acondicionamiento de SEMILLAS emitido por el INIA y/o SENASA. Copia de certificado de análisis de lote de semillas expedido por INIA y/o SENASA Copia de certificado de registro de producto de semilla, de quien se adquiere la semilla. Constancia y/o certificado de declaración de comerciante de semillas otorgado por INIA Copia del Informe de ensayo (micología y maleza) de sanidad vegetal agraria emitido por SENASA y/o INIA y/o UNA Copia del certificado de fumigación de almacenes y transporte. Acreditación	

Copia de certificado de registro de planta de acondicionamiento de SEMILLA expedido por INIA y/o SENASA Duplicado del certificado de análisis de lote de semilla emitido por INIA y SENASA. Copia del certificado de registro del producto semilla obtenido de la fuente de adquisición de la semilla. Constancia y certificación del comercializador de semillas emitida por el INIA. Replicado del informe de ensayo (enfocado a micología y malezas) sobre sanidad de plantas agrícolas, emitido por SENASA y/o INIA y/o UNA. Duplicado del documento que certifique el proceso de eliminación de plagas en almacenes y durante el transporte.	

Nota: *web Seace de convocatoria de la municipalidad provincial de Lampa*

Tabla 6 Adjudicación Simplificada N°10-2020-MPL/CS-1

Ejecución de saldo de obra del proyecto denominado mejoramiento de los servicios educativos en la IEP N.º 71010"			
Especificaciones Técnicas			
1) Aumento en Metas asociadas a la capac. de produc. del servicio	La Infraestructura del Expediente Técnico está diseñada para resistir los riesgos potenciales durante la construcción de los ambientes pedagógicos y administrativos, así como de los servicios generales y espacios complementarios. Se adhiere a las normas del sector y al RNE, garantizando la presencia de medidas de seguridad y equipos adecuados en las áreas pedagógicas y administrativas. Además, proporciona equipamiento informático fijo, material didáctico y mobiliario para todos los ambientes, así como formación integral para los docentes en gestión educativa. Además, incluye un programa de capacitación y charlas motivacionales para padres de familia, CONEI y APAFA.	El PIP modificado no presenta reducción o incremento de metas solo la modificación en la estructura de costo ya que de acuerdo al informe de consistencia.	
2) Aumento en Metrados	- Desmantelamiento de infraestructuras que han llegado al final de su vida útil operativa. Comprende el desmantelamiento de ecosistemas, regiones e infraestructuras que ya han agotado su vida útil funcional. El usuario no proporcionó ningún texto. El proyecto implica la creación de varias instalaciones, a saber: 04 aulas con un área de 56,00 m2 cada una, 02 aulas de innovación de 85 m2 cada una, 01 Laboratorio de Ciencias Naturales con un área de 112,00 m2, y 01 Centro	-Obras preliminares y provisionales 76,522.57 - 04 aulas + 01 laboratorio de ciencias + caja de escalera 606,066.61 - 02 aulas de innovación + caja de escalera 390,509.18 - centro de recursos tecnológicos y tópico 203,506.07 - sala de usos múltiples (sum) +01 dep. de alimentos + dep. de materiales de educación + dep.	El PIP presenta modificaciones en la estructura de costo respecto al PIP viable determinado por la conformidad del expediente técnico, las mismas que su determinación permiten optimizar la solución al según objetivo de proyecto que corresponde a lograr los objetivos del proyecto el cual se ha incrementado metrados.

	de Recursos Educativos (Biblioteca) de 50,00 m2. Las estructuras se construirán utilizando una combinación de sistemas de mampostería y arcadas, con cimientos continuos y un recubrimiento de hormigón básico. El diseño incluirá columnas, vigas de cimentación y vigas de hormigón armado. Los muros tendrán un grosor de 0,15 y 0,25 cm, y las columnas y vigas irán revestidas de hormigón armado. Las columnas y vigas se revestirán con una mezcla de cemento y arena, con un espesor de 25 cm. Las paredes y techos interiores se completarán con baldosas de fibra mineral de 10 mm en una proporción de 1:4. El usuario no ha facilitado ningún texto. Gastos generales El monto es de S/. 238,954.48. - El costo de supervisión es de S/. 85,999.72. - El costo del expediente técnico es de S/. 47,790.90. - El costo total es de S/. 3 525 988,43.	inst. de músicos + depósito de limpieza 407,994.26 - tanque elevado (4.5 m3) tanque cisterna 9 m3 45,747.42 - plataforma deportiva (cancha grass sintético y graderío 262,955.19 - cerco perimétrico 141,482.32 - equipamiento 282,335.67 - patio de honor, camineras y área verde 82,332.72 - ---- Costo Directo S/. 2,499,452.01 - gastos generales s/. 187,458.90 - utilidad 124,972.60 - IGV 506,139.03 - supervisión s/. 176,961.20 - expediente técnico s/. 31,004.26 costo total. 3,525,988.00	
7) Plazo de ejecución	210 días	300 días calendarios	Según la optimación y planificación de actividades programadas

Nota: *Ficha de registro de variaciones en la fase de inversión - OPI/DGPM*

Sobre la base de los datos facilitados, hay varios ajustes y mejoras en los objetivos relacionados con la capacidad de producción del servicio. En consecuencia, el PIP revisado no incluye ninguna disminución o aumento de los objetivos, sino que sólo supone una revisión de la estructura de costes. Esto se basa en las conclusiones del informe de coherencia, que indica que no hay cambios en los objetivos.

El PIP muestra modificaciones en el marco de costes en relación con el PIP viable, que viene determinado por la adhesión al expediente técnico. Simultáneamente, su resolución permite

optimizar la solución en función de los objetivos del proyecto, que se han mejorado en términos de métricas.

El plazo de ejecución oscila entre 210 y 300 días, con un incremento de 90 días naturales.

Tabla 7 Adjudicación Simplificada N°13-2020-MPL/CS-1

La adquisición de semillas de alfalfa (medicago sativa) inoculadas y peletizadas, concretamente del tipo w350, es necesaria para el proyecto "Mejora de la cadena de producción de ganado lechero en las comunidades locales".	
Especificaciones Técnicas	
Adjudicación Simplificada N°13-2020-Mpl/Cs-1	
Descripción	**Observaciones**
Cantidad	
3240 kilogramos de Semilla de alfalfa inoculada y paletizada, variedad W350	Se establece con claridad
Calidad	
99 % de semilla pura 85%de germinación 10.9 % de humedad	El porcentaje de calidad se determina en función de los criterios establecidos en el pliego de condiciones del producto.
Condiciones	
La semilla de alfalfa debe proceder de la cosecha recogida en el año 2019-2020 (concretamente, de la cosecha de 2020). La semilla de alfalfa W350, que tiene un periodo de latencia de 4, ha sido inoculada y paletizada. Se inyectó en el año 2020 y debe utilizarse en un plazo de seis meses. Se adapta a las condiciones ambientales del altiplano de Puno, situado a una altitud de 3800 metros sobre el nivel del mar. Los sacos deben ser etiquetados de acuerdo al artículo 52 de las disposiciones de la Ley General de Semillas y el D.S N°006-2012-AG. CONTAR CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: La vigencia del registro nacional de proveedores está determinada por el estado activo de la tarjeta RUC emitida por la Sunat. Un certificado fitosanitario emitido por las autoridades competentes del país de origen. Una autorización fitosanitaria de importación, emitida por el SENASA.	Toda persona u organización que venda semillas debe declarar legalmente su actividad a la autoridad competente en materia de semillas de su país. Por ello, solicito la inclusión d: 1. Prueba de la certificación del comerciante de semillas y prueba de la certificación del productor de semillas.

El lote de semillas importado debe estar acompañado de un certificado oficial de calidad aprobado, emitido por el laboratorio de análisis de semillas del país de origen, reconocido por la organización de análisis de semillas - ISTA. El documento no debe tener más de seis meses de antigüedad y debe incluir información sobre la pureza, germinación y humedad de las semillas. Certificado de origen de la semilla Pruebas o documentación del nivel de latencia del cultivar en su país de origen. Prueba o documentación que confirme que la semilla ha sido sometida a inoculación y paletización en su lugar de origen. Certificado de estar libre de enfermedades y de haber sido modificada genéticamente. Réplica del informe de análisis fitosanitario agrícola (micología y malezas) elaborado por SENASA. Declaración jurada de disponibilidad de stock Garantía: 1 mes Capacitación: el postor deberá efectuar dos cursos de capacitación. Plazo de entrega: plazo máximo 5 días Lugar de entrega: almacenes de la municipalidad Forma de pago: el pago se realizará de acuerdo a la entrega de la semilla, previo informe de conformidad emitido por el jefe de proyecto.	

Nota: *web seace de convocatoria de la municipalidad provincial de Lampa*

4.1.2 Cumplimiento de metas

Tabla 8 Meta del presupuesto en gastos corrientes 2020

Genérica	PIA	PIM	Ejecución	Eficiencia	Eficiencia
				PIA	PIM
Personal y obligaciones sociales	1,386,496	1,500,721	1,095,358	0.79	0.73
Pensiones y otras prestaciones sociales	593,375	621,216	614,853	1.04	0.99
Bienes y servicios	3,501,223	35,406,349	15,331,630	4.38	0.43
Donaciones y transferencias	61,750	61,750	21,750	0.35	0.35
Otros Gastos	70,000	70,000	17,364	0.25	0.25
Adquisición de activos no financieros	2,711,395	11,413,358	5,586,664	2.06	0.49
Servicio de la deuda publica	852,293	852,293			
TOTAL	9,176,532	49,925,687	22,667,619	2.47	0.45

Nota: *Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable).*

Las cifras indican que el objetivo presupuestario para gastos corrientes en el ejercicio 2020 comprende los compromisos estándar de personal y sociales, que tienen un índice de eficiencia de 0,79 en el PIA y de 0,73 en el PIM. Esto incluye también las pensiones estándar y otras prestaciones sociales. Los valores de PIA y PIM son 1,04 y 0,99 respectivamente. Estos valores representan la calidad de los productos y servicios genéricos. El PIA (Acuerdo de Ejecución del Programa) para las subvenciones y transferencias genéricas es de 4,38, con un PIM (Manual de Ejecución del Programa) de 0,43. La PIA para otros costes genéricos es de 0,35, con un PIM de 0,35. La PIA para la compra de activos no financieros es de 2,06, con un PIM de 0,49.

Los resultados del objetivo global medio indican que la eficiencia en el PIA es de 2,47 y en el PIM de 0,45

Tabla 9 Meta de la categoría Presupuestal detallado 2020

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Ejecución	Eficiencia PIA	Eficiencia PIM
Régimen dietético estructurado	43,700	73,842	72,328	1.66	0.98
La salud materna y neonatal es un tema que se centra en el bienestar de las madres y los recién nacidos. Tbc-VIH/SIDA se refiere a la coexistencia de tuberculosis y VIH/SIDA.	72,522	0		0.00	0.00
Disminución de actividades delictivas y delitos menores que repercuten en la seguridad de los ciudadanos.	13,196	13,196	13,195	1.00	1.00
Gestión integral de la basura	448,039	978,126	867,690	1.94	0.89
Mejora del bienestar animal Mejora y preservación del bienestar vegetal	393,383	941,438	822,578	2.09	0.87
Mejora de la seguridad agrícola y alimentaria	1,115,508	3,330,231	2,664,931	2.39	0.80
Utilización de los recursos hídricos con fines agrícolas.	60,200	5,101	4,665	0.08	0.91
Acceso y utilización de la electrificación rural	67,478	74,718	74,608	1.11	1.00
Minimización de la susceptibilidad y reacción rápida ante las calamidades.	305,000	582,973	92,558	0.30	0.16
Programa de creación de oportunidades de empleo en Perú	180,000	232,405	0	0.00	0.00
Programa nacional de saneamiento urbano	196,488	2,301,994	2,072,845	10.55	0.90
Programa de mejora del saneamiento en zonas rurales a nivel nacional		1,751,322	1,537,994	0.00	0.88
Mejora de la competencia en la industria artesanal	143,895	1,248,614	852,573	5.92	0.68
Logros académicos de los niños en la educación primaria estándar	1,526,115	2,916,074	2,022,422	1.33	0.69
Aumento de la prevalencia de actividades físicas, atléticas y de ocio entre la población peruana.	11,000	297,278	240,557	21.87	0.81
Régimen dietético estructurado	1,149,769	6,911,952	1,106,951	0.96	0.16
La salud materna y neonatal es un tema que se centra en el bienestar de las madres y los recién nacidos. Tbc-VIH/SIDA se refiere a la coexistencia de tuberculosis y VIH/SIDA.	765,523	2,317,097	1,464,110	1.91	0.63
Zonas urbanas		163,884		0.00	0.00
Mejora de la conectividad de los pequeños productores con el mercado	55,000	189,718	168,928	3.07	0.89
Aumento de la competitividad de las localidades turísticas	20,000	19,640	2,180	0.11	0.11
	1,282,852	36,942,985	14,330,791	11.17	0.39
Mejora de la rentabilidad, la eficiencia temporal y la seguridad del sistema de transporte.		13,167	13,167	0.00	1.00
	2,476,925	12,201,627	9,981,597	4.03	0.82
Prestación de servicios especializados que atiendan las necesidades de las personas mayores	377,637	3,381,229	2,455,388	6.50	0.73

	9,305,870	13,182,431	10,262,724	1.10	0.78
Accesibilidad de las familias a una vivienda y un entorno urbano adecuados	8,316,566	16,158,918	12,989,540	1.56	0.80
TOTAL	28,326,666	106,229,960	64,114,320	2.26	0.60

Nota: Seguimiento de la ejecución presupuestal (Consulta amigable).

A partir de los resultados de la consulta amistosa, se obtuvo la siguiente información sobre la eficacia: Se han implementado los siguientes programas con sus respectivos indicadores de desempeño: un programa nutricional articulado con un PIA (Evaluación del Impacto del Programa) de 1,66 y un PIM (Medición del Indicador de Desempeño) de 0,98, un programa Tbc-VIH/SIDA con un PIA de 1,00 y un PIM de 1,00, un programa destinado a reducir los crímenes y delitos que afectan a la seguridad pública con un PIA de 1,94 y un PIM de 0,89, un programa de gestión integral de residuos sólidos con un PIA de 2,09 y un PIM de 0. 87, un programa de mejora de la sanidad animal con un PIA de 2,39 y un PIM de 0,80, un programa de mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal con un PIA de 0,08 y un PIM de 0,91, un programa de mejora de la seguridad agroalimentaria con un PIA de 1,11 y un PIM de 1. 00, un programa para utilizar los recursos hídricos con fines agrícolas con un PIA de 0,30 y un PIM de 0,16, un programa para reducir la vulnerabilidad y mejorar la respuesta de emergencia ante los desastres con un PIA de 10,55 y un PIM de 0,90 y, por último, un programa para generar oportunidades de empleo. La PIA (Asignación de Inversión Pública) para el programa nacional de saneamiento urbano es de 10,00, con un PIM (Seguimiento de la Ejecución del Proyecto) de 0,88. El PIA para el programa nacional de saneamiento rural es de 5,92, con un PIM de 0,68. Además, el PIA para aumentar la competitividad de la industria artesanal es de 1,33, con un PIM de 0,69. El PIA (Programa de Inversión Pública) y el PIM (Plan Plurianual de Inversiones) han mostrado efectos positivos en diversos aspectos. En la educación básica regular, el PIA ha dado lugar a una puntuación de logros de aprendizaje de 0,96, mientras que el PIM ha aportado una puntuación de 0,16. La práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas entre la población peruana se ha incrementado con un puntaje de 1,91 para el PIA y 0,63 para el PIM. La articulación de los pequeños productores al mercado ha mejorado con un puntaje de 3,07 para PIA y 0,89 para PIM. Además, también ha mejorado la competitividad de los destinos turísticos. La implementación de PIA 0.11 y PIM 0.11 resultará en una disminución de costos, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte. Además, el PIA 11.17 y el PIM 0.39 mejorarán la accesibilidad de los servicios especializados para las personas mayores. El PIA (Índice de Pobreza de Adecuación) es de 0,00 y el PIM (Índice de Pobreza de Privación Multidimensional) es de 1,00, lo que indica que los hogares tienen un acceso insuficiente a una vivienda y un entorno urbano adecuados. El PIA (Organismo Público de Inversión) ha logrado reducciones significativas del tiempo.

Los resultados del objetivo global medio indican que la eficacia en el PIA es de 2,26 y en el PIM de 0,60.

Tabla 10 Meta según fuente de financiamiento 2020

Fuente de financiamiento	PIA	PIM	Ejecución	Eficiencia	Eficiencia
				PIA	PIM
Recursos ordinarios	3,875,623	23,498,908	16,815,120	4.34	0.72
Recursos directamente recaudados	1,096,702	6,021,358	3,101,446	2.83	0.52
Recursos por oper. Ofi. de crédito		36,398,389	17,745,862	0.00	0.49
Donaciones y transferencias		4,136,537	2,561,170	0.00	0.62
Recursos determinados	23,354,341	36,174,768	23,537,824	1.01	0.65
TOTAL	82,280,972	312,457,850	187,377,509	2.28	0.60

Nota: *Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable).*

En base a los datos obtenidos de la página web del MEF y la consulta a la Municipalidad Provincial de Lampa, la categoría presupuestaria de eficiencia de los recursos ordinarios tiene un índice de PIA 4,34 y PIM 0,72. Para los recursos de recaudación directa, el índice es de PIA 2,83 y PIM 0,52. Las operaciones de crédito oficial contribuyen con un índice de PIM 0,49, mientras que las donaciones y transferencias tienen un índice de PIM 0,62. Por último, los recursos determinados tienen un índice de PIA 1,01 y PIM 0,65.

Los resultados del objetivo global medio indican que la eficacia en el PIA es de 2,28 y en el PIM de 0,60.

Tabla 11 Meta del presupuesto según genérica de gastos 2020

Genérica	PIA	PIM	Ejecución	Eficiencia	Eficiencia
				PIA	PIM
Personal y obligaciones sociales	2,404,670	2,844,373	2,319,222	0.96	0.82
Pensiones y otras prestaciones sociales	1,162,678	1,194,811	1,177,534	1.01	0.99
Bienes y servicios	12,358,596	50,815,270	28,928,703	0.00	0.57
Donaciones y transferencias	181,150	167,950	111,750	0.00	0.67
Otros gastos	175,856	177,623	105,577	0.60	0.59
Adquisición de activos no financieros	11,191,423	50,177,640	31,118,636	2.78	0.62
Servicio de la deuda publica	852,293	852,293		0.00	0.00
TOTAL	28,326,666	106,229,960	63,761,422	2.25	0.60

Nota: Seguimiento de la ejecución presupuestal (consulta amigable).

Los datos presentados corresponden al objetivo presupuestario para gastos corrientes en el ejercicio 2020. En concreto, la categoría general se compone de personal y responsabilidades sociales. La eficacia del PIA es de 0,96, mientras que la del PIM es de 0,82. Estos valores representan la eficacia de las pensiones y otras prestaciones sociales en sentido general. El PIA (Organismo de Inversión Pública) es de 1,01 y el PIM (Gestión de la Inversión Pública) es de 0,99. En la categoría de bienes y servicios, el PIA es de 0,00 y el PIM de 0,57. En donaciones y transferencias, el PIA es de 0,00 y el PIM de 0,67. En cuanto a otros gastos, la PIA es de 0,60 y el PIM de 0,59. El PIA para la adquisición de activos no financieros es de 2,78, mientras que la PIM es de 0,62. Por último, la PIA y la PIM para el servicio de la deuda pública son ambas de 0,00. La eficiencia media del objetivo total en la PIA es de 2,25, mientras que en la PIM es de 0,60.

Tabla 12 Meta del presupuesto según rubros 2020

Rubro	PIA	PIM	Ejecución	Eficiencia	Eficiencia
				PIA	PIM
Recursos ordinarios	3,875,623	23,498,908	16,859,866	4.35	0.72
Fondo de compensación municipal	19,414,469	21,288,903	16,583,842	0.85	0.78
Impuestos municipales	276,300	433,270	252,403	0.00	0.58
Recursos directamente recaudados	1,096,702	6,021,358	3,101,446	0.00	0.52
Donaciones y transferencias		4,136,537	2,862,170	1.00	0.69
Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	3,663,572	14,452,595	6,708,731	2.00	0.46
Recursos por operaciones oficiales de crédito		36,398,389	17,745,862	3.00	0.49
TOTAL	28,326,666	106,229,960	64,114,320	2.26	0.60

Nota: *Seguimiento de la ejecución presupuestal (consulta amigable).*

Los datos recogidos sobre los gastos por partida revelan la eficacia de los recursos ordinarios, que se mide por el PIA (Programa de Inversión Pública) y el PIM (Gestión de la Inversión Pública). En el caso del fondo de compensación municipal, el PIA es de 0,85 y el PIM de 0,78. En el caso de los impuestos municipales, el PIA es de 0,00 y el PIM de 0,58. Los recursos recaudados directamente tienen una PIA de 0,00 y un PIM de 0,52. Las donaciones y transferencias tienen una PIA de 1,00 y un PIM de 0,69. El canon y la sobretasa, los cánones, los ingresos aduaneros y las participaciones tienen una PIA de 2,00 y un PIM de 0,46. Por último, los recursos procedentes de operaciones de crédito oficial tienen una PIA de 3,00 y un PIM de 0,49.

La eficacia global media de los objetivos es de 2,26 para el PIA y de 0,60 para el PIM.

Tabla 13 Meta del presupuesto según genérica de gastos 2021

Genérica	PIA	PIM	Ejecución	Eficiencia	Eficiencia
				PIA	PIM
Personal y obligaciones sociales	2,389,248	2,421,382	2,283,751	0.96	0.94
Pensiones y otras prestaciones sociales	1,187,415	1,230,245	1,194,237	1.01	0.97
Bienes y servicios	20,303,950	36,571,405	32,768,204	1.61	0.90
Donaciones y transferencias	167,950	252,934	191,228	1.14	0.76
Otros Gastos	147,792	160,984	95,856	0.65	0.60
Donaciones y transferencias	0	300,000	300,000	0.00	1.00
Otros Gastos	0	10,000	10,000	0.00	1.00
Adquisición de activos no financieros	16,369,222	45,718,455	34,350,819	2.10	0.75
TOTAL	40,565,577	86,665,405	71,194,095	1.76	0.82

Nota: *Seguimiento de la ejecución presupuestal (consulta amigable).*

Según los datos que hemos recuperado de la consulta amistosa, la categoría genérica incluye personal y responsabilidades sociales, y la eficiencia PIA es de 0,96 y la eficiencia PIM es de 0,94 en relación con el objetivo presupuestario para gastos corrientes en el ejercicio fiscal 2021. La compra de activos no financieros tiene una PIA de 2,10 y una PIM de 0,75, mientras que el genérico de pensiones y otras prestaciones sociales tiene una PIA de 1,01 y una PIM de 0,97. El genérico de bienes y servicios tiene una PIA de 1,14 y un PIM de 0,76. El genérico de donaciones y transferencias tiene una PIA de 0,00 y un PIM de 0,10. Mientras tanto, la media de los resultados globales de los objetivos mostró una eficiencia PIA de 1,76 y un PIM de 0,82.

Tabla 14 Meta del presupuesto según fuentes de financiamiento 2021

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Ejecución	Eficiencia	Eficiencia
				PIA	PIM
Recursos ordinarios	10,799,788	8,323,990	6,882,780	0.64	0.83
Recursos directamente recaudados	1,027,702	8,723,683	5,828,462	5.67	0.67
Recursos por oper. oficiales de crédito	6,997,645	25,441,784	22,672,217	3.24	0.89
Donaciones y transferencias	0	4,658,081	3,664,702	0.00	0.79
Recursos determinados	21,740,442	39,517,867	32,145,933	1.48	0.81
TOTAL	40,565,577	86,665,405	71,194,094	1.76	0.82

Nota: *Seguimiento de la ejecución presupuestal (consulta amigable).*

Particularidades de los mecanismos de financiación que contribuyen a la eficacia coherente de los recursos Los recursos de las operaciones de crédito oficiales fueron eficientes (PIA 0,64, PIM 0,83, PIA 5,67 y PIM 0,67), al igual que los recursos obtenidos directamente. Eficiencia en aportaciones y transferencias (PIA 0,00, PIM 0,79), eficiencia en recursos determinados (PIA 1,48, PIM 0,81) y eficiencia global (PIA 3,24, PIM 0,89). Sin embargo, PIA 1,76 y PIM 0,82 demostraron eficiencia en el objetivo total medio.

Tabla 15 Meta del presupuesto según rubros 2021

Por Rubro	PIA	PIM	Ejecución	Eficiencia	Eficiencia
				PIA	PIM
Recursos ordinarios	10,799,788	8,323,990	6,882,780	0.64	0.83
Fondo de compensación municipal	18,307,908	25,636,181	22,512,277	1.23	0.88
Impuestos Municipales	224,300	496,861	365,430	1.63	0.74
Recursos directamente recaudados	1,027,702	8,723,683	5,828,462	5.67	0.67
Donaciones y transferencias	0	4,658,081	3,664,702	0.00	0.79
Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	3,208,234	13,384,825	9,268,226	2.89	0.69
Recursos por operaciones oficiales de crédito	6,997,645	25,441,784	22,672,217	3.24	0.89
TOTAL	40,565,577	86,665,405	71,194,094	1.76	0.82

Nota: Seguimiento de la ejecución presupuestal (consulta amigable).

Los datos obtenidos ofrecen un desglose detallado de los gastos corrientes por partidas.

La eficiencia del PIA (Programa de Inversión Pública) es de 0,64 y la del PIM (Programa de Inversión Municipal) es de 0,83. Para el fondo de compensación municipal, el PIA es de 1,23 y el PIM de 0,88. En cuanto a los impuestos municipales, la PIA es de 1,63 y el PIM de 0,74. Los recursos recaudados directamente tienen una PIA de 5,67 y un PIM de 0,67. Las donaciones y transferencias tienen una PIA de 0,00 y un PIM de 0,79. Canon y recargo, cánones, ingresos aduaneros y participaciones tienen una PIA de 2,89 y un PIM de 0,69. Por último, los recursos procedentes de operaciones de crédito oficial tienen una PIA de 3,24 y un PIM de 0,89.

Por el contrario, los resultados del objetivo global medio indican que la eficiencia de la PIA es de 1,76 y la del PIM de 0,82.

Tabla 16 Meta del presupuesto por categoría presupuestal 2021

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Ejecución	Eficiencia	Eficiencia
				PIM	PIM
Régimen dietético estructurado	58,265	494,327	433,440	7.44	0.88
Salud materna y neonatal con la aparición conjunta de tuberculosis y VIH/SIDA.	114,059	0	0	0.00	0.00
	20,249	20,249	20,249	1.00	1.00
Disminución de actividades delictivas y delitos menores que repercuten en la seguridad de los ciudadanos.	364,295	835,711	774,173	2.13	0.93
	523,647	931,960	861,034	0.00	0.92
Gestión integral de la basura	1,462,706	4,384,637	3,042,136	2.08	0.69
	33,500	26,000	0	0.00	0.00
Mejora del bienestar animal	40,000	759,496	217,305	5.43	0.29
	272,159	176,560	56,410	0.21	0.32
Mejora y preservación del bienestar de las plantas	192,561	3,258,845	2,071,416	10.76	0.64
	0	156,609	80,154	0.00	0.51
Programa de mejora del saneamiento en zonas urbanas.	60,204	914,132	467,291	7.76	0.51
Programa de mejora del saneamiento en las zonas rurales a escala nacional.	2,071,076	4,404,989	3,647,430	1.76	0.83
Aumento de la competitividad de la industria artesanal.	32,270	151,179	144,172	4.47	0.95
	3,028,451	8,133,639	5,024,162	1.66	0.62
Logros académicos de los niños en la educación primaria estándar.	2,044,760	4,795,092	3,466,238	1.70	0.72
	0	163,884	0	0.00	0.00
Aumento de la prevalencia de actividades físicas, deportivas y	15,000	12,000	12,000	0.80	1.00

recreativas en la población peruana.					
	26,625	8,287	8,287	0.31	1.00
Zonas urbanas	10,134,188	20,990,707	19,340,229	1.91	0.92
	5,300,522	4,931,631	4,925,105	0.93	1.00
Mejora de la integración de los pequeños fabricantes en el mercado.	9,654	941,271	847,366	87.77	0.90
	0	35,000	35,000	0.00	1.00
Acciones centrales	8,329,940	14,658,794	12,864,133	1.54	0.88
Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	6,431,446	15,480,406	12,856,365	2.00	0.83
TOTAL	40,565,577	86,665,405	71,194,095	1.76	0.82

Nota: *Seguimiento de la ejecución presupuestal (consulta amigable).*

De la consulta amistosa se obtuvieron los siguientes datos: El programa nutricional articulado PIA 7,44 y PIM 0,88 tiene como objetivo hacer frente a la TB-VIH/SIDA, con un PIA de 1,00 y PIM de 1,00. Además, pretende reducir los delitos y faltas que repercuten en la seguridad pública, con un PIA de 2,13 y un PIM de 0,93. El programa también se centra en la gestión integrada de residuos sólidos, con un PIA de 0,00 y un PIM de 0,92. Además, pretende mejorar la sanidad animal, con un PIA de 2,08 y un PIM de 0,69. El desarrollo de los recursos hídricos para uso agrícola es otro de los objetivos, con un PIA de 5,43 y un PIM de 0,29. El programa también pretende mejorar el acceso y el uso de la electrificación rural, con una PIA de 0,21 y un PIM de 0,32. Por último, se centra en la reducción de la vulnerabilidad y la prestación de asistencia en situaciones de emergencia por catástrofes. El PIA (Programa de Inclusión Social con Empleo) es de 10,76 y el PIM (Programa de Inclusión en Mercados) es de 0,64. Estos programas tienen como objetivo proporcionar oportunidades de empleo social inclusivo a través de Trabaja Perú. El PIA (Project Implementation Arrangement) para el programa nacional de saneamiento urbano es de 7,76, con un PIM (Project Implementation Manual) de 0,51. El PIA para el programa nacional de saneamiento rural es de 1,76, con un PIM de 0,83. La PIA para aumentar la competitividad en el sector de la artesanía es de 4,47, con un PIM de 0,95. La PIA de los logros de aprendizaje de los alumnos de educación básica ordinaria es de 1,66, con un PIM de 0,62. La PIA para aumentar la práctica de actividades físicas y deportivas.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Este capítulo ofrecerá una visión general de los resultados obtenidos hasta ahora, junto con los criterios que hemos tenido en cuenta para obtener el resultado deseado.

La tabla 2 identifica las condiciones más adecuadas para alcanzar los objetivos y utilizar los recursos financieros y contractuales de forma eficiente, basándose en los requisitos y las especificaciones. La tabla 3 muestra que el área usuaria solicita amoladoras con medidas de anchura específicas en posición de trabajo. El Cuadro 4 determina el valor del proyecto considerando los valores de mercado y las cargas fiscales aplicables, sin observaciones identificadas. La Tabla 5 y la Tabla 6, que corresponden a los requisitos de certificación de la Autoridad de Semillas - Instituto Nacional de Innovación, indican que las semillas tienen una vida útil de almacenamiento de aproximadamente seis a 18 meses.

Según la normativa de la ley general de semillas, el porcentaje mínimo de germinación exigido para las semillas de cereales es del 80%. Sin embargo, la actual autoridad nacional de semillas, el Senasa, no realiza esta prueba para las semillas nacionales de avena. Del mismo modo, el INIA no expide el documento oficial para las semillas nacionales. En definitiva, la certificación de registro de producto semilla, obtenida de la fuente de la semilla, no proviene de ninguna institución. Adicionalmente, el Cuadro 6 indica que se han producido diversos ajustes y mejoras en los objetivos relacionados con la capacidad productiva del servicio, según consta en los datos referenciados. El PIP revela cambios en la estructura de costes en comparación con el PIP viable, que viene determinado por la realización del expediente técnico.

Al mismo tiempo, su determinación permite optimizar la solución de acuerdo con la finalidad del proyecto, que se ha mejorado en métricas y se muestra la variación del plazo en 90 días calendarios, estas observaciones y modificaciones originan variaciones en las programaciones y ejecuciones presupuestales, tal como señala Pacheco et al. (2021) que una programación presupuestaria inadecuada conduce a una ejecución presupuestaria deficiente y la falta de ejecución de los gastos planificados y autorizados tiene un impacto importante y directo en la consecución de los objetivos institucionales y del mismo modo Ligue (2017) menciona que el grado de conformidad con los objetivos presupuestarios en cuanto a la eficacia de los ingresos en relación con el presupuesto institucional modificado, esto demuestra que la programación no se lleva a cabo de forma adecuada y realista de los gastos, así como

Bahamonde (2021), que la capacidad de transferir con base en las metas establecidas, el tiempo establecido para la transferencia de recursos y con respecto a los recursos presupuestados en base en las reglas y procedimientos.

Según datos de la página web del MEF y consulta a la Municipalidad Provincial de Lampa, el Cuadro 10 muestra la eficiencia de diversas categorías presupuestarias en el ejercicio 2020. Estas categorías incluyen recursos ordinarios, recursos recaudados directamente, recursos provenientes de operaciones de crédito oficial, donaciones y transferencias, y recursos determinados. El objetivo medio total de eficiencia en estas categorías es de 2,28 para el PIA y de 0,60 para el PIM. En la tabla 14, se identifica la eficiencia de las fuentes de financiación para recursos ordinarios, recursos captados directamente, recursos procedentes de operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias. Se observa que el cumplimiento de metas en el ejercicio fiscal 2021 muestra una eficiencia en el PIA (Indicador de desempeño A) de 1.76 y en el PIM (Indicador de desempeño M) de 0.82. Estos resultados concuerdan con lo encontrado por Coello & León (2021), quienes determinaron el impacto de la ejecución presupuestaria en el cumplimiento de metas considerando la distribución de recursos financieros, beneficios, asignación de recursos y bonificaciones que garantizan el bienestar de los ciudadanos. Asimismo, Rojas (2019) encontró una relación significativa y positiva entre el logro de metas y el plan anual de control. Adicionalmente, Abado & Churata (2021) destacan que la ejecución presupuestal es parte integral de la gestión administrativa y está estrechamente vinculada con el cumplimiento de metas.

CONCLUSIONES

Primera

Las especificaciones técnicas carecen de suficiente elaboración, como lo demuestran las observaciones de los licitantes, que ponen de manifiesto las limitaciones y la falta de conocimiento de los responsables de las áreas usuarias. Adicionalmente, la eficiencia de apertura del presupuesto institucional se sitúa en 1,76, lo que impacta negativamente en los objetivos del Municipio para el año 2021.

Segunda

La utilización inadecuada de los términos de referencia, que abarcan los objetivos, el alcance y los aspectos técnicos, tiene un impacto perjudicial en el proceso de contratación. Esto genera retrasos en la ejecución presupuestaria de la entidad, lo que se traduce en el incumplimiento de las metas institucionales. Esta deficiencia se evidencia en el índice de eficiencia del presupuesto institucional modificado para la Municipalidad en el año 2021, que se ubica en 0,82.

Tercera

La principal insuficiencia detectada es la preparación insuficiente y adecuada de los expedientes técnicos, que se modifican en función de consideraciones presupuestarias, de costes y de plazos. Esto repercute negativamente en los calendarios presupuestarios de los proyectos y conduce a una mayor utilización de los recursos del Ayuntamiento. En numerosos casos, los expedientes técnicos necesitan ser actualizados y demuestran retrasos en la aprobación y ejecución de los presupuestos asignados, como lo demuestra el expediente técnico revisado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abado, R., & Churata, S. (2021). La gestión administrativa y el cumplimiento de metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en los distritos de la Municipalidad Provincial de Huancané, 2020 . https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/4536/Rosalia_Tesis_Licenciatura_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Arias, F. (2006). El Proyecto de Investigacion Introducción a la metodología científica (C. A. Editorial Episteme (ed.); Quinta).

Bahamonde, N. (2021). El plan de incentivos y el cumplimiento de metas en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, 2015-2018. https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/1899/Bahamonde-Rodriguez-Natalia.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Bcrp. (2023). Glosario-Información de Contrataciones. https://www.bcrp.gob.pe/docs/Transparencia/glosario/glosario-contrataciones.pdf

Canales, F. H., Alvarado, E. L., & Pineda, E. B. (1994). Metodologia de la investigacion. Manual para el desarrollo de personal de salud. In Metodología de la investigación.

Coello, K., & Leon, A. (2021). Análisis de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de las metas en la Municipalidad Provincial de Lambayeque, período 2018 - 2019. https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/10008/Coello_Guerrero_Kiara_Mirelly_y_León_Damián_Alexis_Joel.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gonzales, J. (2020, June 24). ¿Regulación de contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UIT amparadas en la Ley de Contrataciones del Estado? Laley.Pe. https://laley.pe/art/9864/regulacion-de-contrataciones-cuyos-montos-sean-iguales-o-inferiores-a-8-uit-amparadas-en-la-ley-de-contrataciones-del-estado

Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, M. del P. (2014). Metodologia de la Investigacion (McGraw-Hill / Interamericana Editores S.A. de C.V (ed.); Sexta).

Hurtado, J. (2000). Metodologia de la Investigacion Holistica.

Ligue, R. (2017). Evaluación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el logro de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia, periodos 2014 - 2015. http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/221/Ricardina_Tesis_titulo_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pacheco, M., Quispe, T., & Soto, R. (2021). Ejecución presupuestal de gastos de la Municipalidad distrital de San Antonio del periodo 2019. http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/6217/TESIS_PREGRADO_PACHECO_QUISPE_SOTO_FCC_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Perú Compras. (2023). Glosario. Www.Perucompras.Gob.Pe. https://www.perucompras.gob.pe/adicionales/glosario.php#

Rojas, L. (2019). "Plan anual de control y cumplimiento de metas de las áreas de la municipalidad provincial de Moyobamba 2018." https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28698/Rojas_PLC.pdf?sequence=1

Unops. (2019). Manual de Adquisiciones. https://content.unops.org/service-Line-Documents/Procurement/UNOPS-Procurement-Manual-2019_ES.pdf

Wheelen, T., & Hunger, D. (2007). Administración estratégica y políticas de negocios. México: Pearson Educación, p. 263.

ANEXOS

Matriz de consistencia

Título: Formulación de requerimiento y cumplimiento de metas institucionales en las municipalidades en el Perú

<table>
<tr><th>Problemas</th><th>Objetivos</th><th>Hipótesis</th><th>Variables</th><th>Metodología</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Problema General
¿Cómo influye el requerimiento en el cumplimiento de metas institucionales en las Municipalidades del Perú?
Problemas Específicos
a) ¿Cómo influye la especificación técnica en el cumplimiento de metas institucionales en las Municipalidades del Perú?
b) ¿Cómo influye los términos de referencia en el cumplimiento de metas institucionales en las Municipalidades del Perú?
c) ¿Cómo influye el expediente técnico en el cumplimiento de metas institucionales en las Municipalidades del Perú?</td><td rowspan="2">Objetivo General
Determinar la influencia del requerimiento en el cumplimiento de metas institucionales en las Municipalidades del Perú.
Objetivos Específicos
a) Determinar la influencia de la especificación técnica en el cumplimiento de metas institucionales en las Municipalidades del Perú.
b) Establecer la influencia de los términos de referencia en el cumplimiento de metas institucionales en las Municipalidades del Perú.
c) Analizar la influencia del expediente técnico en el cumplimiento de metas institucionales en las Municipalidades del Perú.</td><td>Hipótesis principal
El requerimiento influye significativamente el cumplimiento de metas institucionales en las Municipalidades del Perú.
. Hipótesis secundarias
a) La especificación técnica influye significativamente en el cumplimiento de metas institucionales en las Municipalidades del Perú.
b) Los términos de referencia influyen significativamente en el cumplimiento de metas institucionales en las Municipalidades del Perú.
c) El expediente técnico influye significativamente en el cumplimiento de metas institucionales en las Municipalidades del Perú.</td><td>Independiente
X: Requerimiento</td><td rowspan="2">Tipo de investigación: Descriptivo

Diseño de Investigación: No experimental, correlacional.
Población: Los requerimientos de la Municipalidad y datos de la web.mef.go.pe (Consulta amigable).

Muestra: 05 requerimientos de la Municipalidad y datos de la web.mef.go.pe (Consulta amigable).

Técnicas de recolección de datos: Análisis documental

Instrumentos de recolección de datos: Guía de análisis</td></tr>
<tr><td></td><td>Dependiente
Y: Metas Institucionales</td></tr>
</table>

Diciembre 2023 - CID - Centro de Investigación y Desarrollo
Copyright © - CID - Centro de Investigación y Desarrollo
Copyright del texto © 2023 de Autores
Formato: PDF
Tamaño: A4 210 x 297 mm
Requisitos de sistema: Adobe Acrobat Reader
Modo de acceso: World Wide Web
biblioteca.ciencialatina.org
editorial@ciencialatina.org
Atención por WhatsApp al +52 22 2690 3834

ISBN: 978-99989-928-0-1